



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 256/2021  
“SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS  
EN LA VÍA PÚBLICA”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción 111, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la **requisición 1262**, para la Licitación Pública LPL 256/2021 referente a la adquisición de **SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS EN LA VÍA PÚBLICA**, requerido por la **Dirección de Mantenimiento Urbano**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el **30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **03 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2021
“SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS EN LA VÍA PÚBLICA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, de la Contraloría Ciudadana y personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección no recibió propuestas de ningún licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y la área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se asienta en el Acta de Apertura de Propositiones que no se recibieron Propuestas Técnicas en consecuencia, determinó declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. En atención al artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria( ... )"

Tercero. En una interpretación extensiva del artículo 69, numeral 4 de la la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, difúndase y publíquese el contenido de este fallo en el Portal de Transparencia del Gobierno de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 256/2021**  
**“SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS**  
**EN LA VÍA PÚBLICA”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Mtro. Luis García Sotelo**

Representante de la Tesorería del Gobierno  
municipal de Guadalajara.

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior  
de Occidente, A.C.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P

**Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo**

Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno  
Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 256/2021  
"SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS  
EN LA VÍA PÚBLICA"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Alfredo Aceves Fernández**  
Representante de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante de la Coordinación General  
de Administración e Innovación Gubernamental

**Lic. César Daniel Hernández Jiménez**  
Representante del Consejo de Desarrollo  
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social



Gobierno de  
Guadalajara





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 256/2021  
"SERVICIO, MANEJO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS EN LA VÍA PÚBLICA"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*Am*



Gobierno de Guadalajara